

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes :

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|---------------|---------------|
| EFFECTIVO | 55,990.00 | 162,490.00 |
| BANCOS/TESORERÍA | 4,915,650.62 | 3,546,630.69 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | 26,373,521.23 | 15,128,895.79 |
| Suma | 31,345,161.85 | 18,838,016.48 |

Efectivo

El efectivo se integra por fondos de caja chica para sufragar gastos menores, así como por concepto de alimentación al personal de fiscalización preparación cuentas públicas.

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|----------------------------------|--------------|
| Banorte cla.6730 Participaciones | 3,288,325.64 |
| Banorte cla.0110 Fortalecimiento | 1,624,062.03 |
| Banorte cla.8860 Resarcimientos | 1.00 |
| Banorte cla.0736 Transparencia | 3,261.85 |
| Banorte cla. 0711 ASOFIS-CONAC | 0.10 |
| Suma | 4,915,650.62 |

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días o mesa de dinero, su importe se integra por:

| Banco | Importe |
|-----------------------------------|---------------|
| Banorte, Inversión Mesa de Dinero | 26,373,521.23 |
| Suma | 26,373,521.23 |

- Derechos a recibir Efectivo ó Equivalentes

Corresponde a los derechos que tiene la Auditoría Superior del Estado a recibir en efectivo y equivalentes, bienes o servicios y se desglosa como sigue:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|--------------|---------------|
| CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 0.00 | 12,685,790.06 |
| DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO | 4,901,206.35 | 4,420,236.40 |
| Suma | 4,901,206.35 | 17,106,026.46 |

Deudores por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la ASE, tales como: Préstamos al personal, viáticos y un saldo pendiente de recuperar con el Banco por \$1,037,972.00; este trámite de recuperación sigue en proceso, el seguimiento del mismo está a cargo del área de Legalidad de este Órgano Fiscalizador.

| Concepto | Importe | % |
|-------------------------------|---------------------|---------------|
| Préstamos al Personal | 898,148.83 | 18.33 |
| Gastos de Viaje por Comprobar | 71,899.52 | 1.47 |
| Gastos por Comprobar | 2,707,816.00 | 55.25 |
| Otros Deudores | 1,037,972.00 | 21.18 |
| Deudores diversos por cobrar | 185,370.00 | 3.78 |
| Suma | 4,901,206.35 | 100.00 |

- **Otros activos circulantes**

El siguiente rubro representa el monto de bienes derivados de daciones en pago obtenidos por la liquidación de créditos fiscales a cargo de servidores públicos

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO | | |
| | 1,224,258.00 | 1,224,258.00 |
| Suma | 1,224,258.00 | 1,224,258.00 |

Se integra de los siguientes bienes:

| Concepto | 2020 | % |
|---|---------------------|---------------|
| Predio Urbano Escritura Pública Núm. 14674 | 109,711.00 | 8.96 |
| Predio Rústico Instrumento Público Núm. 3143 | 296,400.00 | 24.21 |
| Departamento en Condominio Instrumento Público Núm. 52851 | 303,000.00 | 24.75 |
| Predio Urbano Instrumento Público Núm. 52481 | 515,147.00 | 42.08 |
| Suma | 1,224,258.00 | 100.00 |

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Muebles

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 6,356,855.31 | 5,935,885.15 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 225,535.24 | 225,535.24 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 4,944,077.98 | 4,944,077.98 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 317,078.23 | 317,078.23 |
| Suma | 11,843,546.76 | 11,422,576.60 |

Los bienes muebles se desglosa en lo siguiente:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| Muebles de Oficina y Estantería | 1,408,188.86 | 1,379,721.07 |
| Equipo de Cómputo y de Tecnologías de La Información | 4,921,805.46 | 4,529,303.09 |
| Otros Mobiliarios y Equipos de Administración | 26,860.99 | 26,860.99 |
| Subtotal | 6,356,855.31 | 5,935,885.15 |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 155,252.00 | 155,252.00 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 70,283.24 | 70,283.24 |
| Subtotal | 225,535.24 | 225,535.24 |
| Automóviles y Camiones | 4,944,077.98 | 4,944,077.98 |
| Subtotal | 4,944,077.98 | 4,944,077.98 |
| Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial | 85,233.97 | 85,233.97 |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 231,844.26 | 231,844.26 |
| Subtotal | 317,078.23 | 317,078.23 |
| Suma | 11,843,546.76 | 11,422,576.60 |

Activos Intangibles

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|----------|------------|------------|
| Software | 205,162.00 | 205,162.00 |

Dentro del rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles la Conciliación Inventario Contable es derivado del reconocimiento inicial de las diferencias que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los activos no circulantes, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

Activos Diferidos

Importe por concepto de depósito en garantía a a tres años por arrendamiento de bodega para archivo de concentración.

| Concepto | 2020 | 2019 |
|-------------------------|-----------|-----------|
| ANTICIPOS A LARGO PLAZO | 40,000.00 | 40,000.00 |
| Suma | 40,000.00 | 40,000.00 |

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de Junio del presente ejercicio; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|----------------------|---------------|---------------|
| PASIVO CIRCULANTE | 21,660,471.80 | 26,092,168.63 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | 0.00 | 0.00 |
| Suma | 21,660,471.80 | 26,092,168.63 |

• **Pasivo Circulante**

Las partidas del Pasivo Circulante son las siguientes:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|--|---------------|---------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 4,483,186.45 | 2,662,095.10 |
| PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 279,996.47 | 236,906.77 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 4,973,242.34 | 4,369,353.37 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 9,945,529.05 | 17,740,516.09 |
| FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO | 66,888.00 | 66,888.00 |
| RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR | 1,911,629.49 | 1,016,409.30 |
| Suma | 21,660,471.80 | 26,092,168.63 |

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), Cuotas para la Vivienda y Fondo de Ahorro(patronal) a favor de la Dirección de Pensiones, Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Los rubros que se mencionan se provisionan cada mes y se pagan a más tardar en la primera quincena del mes inmediato posterior, los cuales se detallan a continuación:

| Concepto | Importe |
|---|--------------|
| Cuotas al IMSS | 274,224.50 |
| Cuotas para la Vivienda | 460,602.17 |
| Cuotas para el Sistema de Ahorro para el Retiro | 368,905.40 |
| Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | 1,393,308.15 |
| Indemnizaciones | 1,341,302.87 |
| Fondo de Ahorro (Pensiones) | 644,843.36 |
| Suma | 4,483,186.45 |

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

 Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

| Concepto | Importe |
|--|-------------------|
| Inmobiliaria El Montecillo, S.A. de C.V. | 37,277.67 |
| María Félix Palacios García | 9,400.72 |
| Luis Gerardo López Palau | 17,249.56 |
| Dalce del Centro, S.A. de C.V. | 60,886.88 |
| María Loreto Espinosa Perez | 29,698.32 |
| Veiligheid del Centro S.A. de C.V. | 11,020.00 |
| Sharp San Luis, S.A. de C.V. | 32,363.35 |
| María Josefina Rodríguez Torres | 23,200.00 |
| Distribuidora Industrial del Soul Centro, S.A. de C.V. | 6,405.35 |
| María del Carmen Ramírez Ramos | 3,327.08 |
| Javier Barba Guerrero | 17,719.94 |
| Minerva Esmeralda Fuentes Galván | 10,474.80 |
| Rene Ledesma Martínez | 20,972.80 |
| Suma | 279,996.47 |

Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Las retenciones y contribuciones se integran como sigue:

| Concepto | Importe |
|--|---------------------|
| Secretaría de Finanzas de Gobierno del Edo | |
| Retención ISR Salarios | 3,047,248.47 |
| Retención ISR Servicios Profesionales | 413.33 |
| Retención ISR Arrendamientos | 3,587.65 |
| Subtotal | 3,051,247.45 |
| Sindicatos | |
| Sindicato SUTSGE | 185,960.59 |
| Sindicato SADTGE | 7,766.58 |
| Sindicato SITTGE | 6,355.74 |
| Sindicato SERTGE | 5,000.54 |
| Subtotal | 205,083.45 |
| Pensiones de los Trabajadores | |
| Dirección de Pensiones del Estado | 1,104,322.25 |
| Subtotal | 1,104,322.25 |
| Seguros y Servicios Médicos de Los Trabajadores | |
| Seguros y Servicios Médicos de Los Trabajadores | 39,172.47 |
| Subtotal | 39,172.47 |
| Otras Retenciones | |
| Infonacot | 74,743.72 |
| Subtotal | 74,743.72 |
| Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | 498,673.00 |
| Suma | 4,973,242.34 |

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamiento, mismos que se pagan al siguiente mes en que se originaron.

El pasivo a favor de la Dirección de Pensiones son los fondos de ahorro que aportan los empleados de base y sindicalizados, así como retenciones por prestamos hipotecarios y personales otorgados por la Institución señalada.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

A continuación se integran las cuentas de este rubro:

| Concepto | Importe |
|---|---------------------|
| Fondo de ahorro sindicalizados | 1,408,234.61 |
| CEGAIP | 17,305.06 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 8,049,989.38 |
| Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado | 470,000.00 |
| Suma | 9,945,529.05 |

El fondo de ahorro son retenciones mensuales al personal sindicalizado y el importe acumulado se entrega en el mes de diciembre del presente ejercicio.

El importe a favor de CEGAIP corresponde a multas impuestas a servidores públicos e importa el 70% del total cobrado a los sancionados, de conformidad al convenio suscrito celebrado entre este Órgano Fiscalizador y la CEGAIP.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores corresponde a una deuda con la Dirección de Pensiones del Estado de los ejercicios 2016 \$610,519.15 y 2017 \$7'439,470.23

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Importes derivados de la imposición de multas:

| Concepto | Importe |
|----------------------------------|-----------|
| FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO | 66,888.00 |
| Suma | 66,888.00 |

Otros Pasivos a Corto Plazo

| Concepto | Importe |
|----------------|--------------|
| Resarcimientos | 1,911,629.49 |
| Suma | 1,911,629.49 |

Los resarcimientos son a favor de los Municipios derivado de multas impuestas a servidores públicos.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Se integra de Ingresos de Gestión y Participaciones

| Concepto | Importe | % |
|---|----------------|--------|
| INGRESOS DE GESTIÓN | 596,836.69 | 0.37 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 162,731,268.20 | 99.63 |
| Suma | 163,328,104.89 | 100.00 |

Lo anterior se desglosa a continuación:

• **Ingresos de Gestión**

Lo integra principalmente por concepto de multas a servidores públicos que no observaron las diferentes disposiciones de las leyes aplicables.

| Concepto | Importe | % |
|---|------------|--------|
| Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones Reproducción de Documentos Requeridos A Través de Solicitudes de Información Pública y Otras Similares | 165,003.30 | |
| Subtotal DERECHOS | 165,003.30 | 27.65 |
| Rendimientos Financieros-ASE | 9,406.95 | |
| Rendimientos Financieros Mesa de Dinero-ASE | 373,724.09 | |
| Subtotal PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | 383,131.04 | 64.19 |
| Multas ASE | 36,401.00 | |
| Multas Convenio CEGAIP-ASE | 7,416.45 | |
| Gastos de ejecución, recargos | 4,884.90 | |
| Subtotal APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 48,702.35 | 8.16 |
| Suma Ingresos de Gestión | 596,836.69 | 100.00 |

• **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Las participaciones son la ministraciones acumuladas mensuales del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal.

| Concepto | Importe | % |
|-----------------|-----------------------|---------------|
| PARTICIPACIONES | 162,731,268.20 | 100.00 |
| Suma | 162,731,268.20 | 100.00 |

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

• **Gastos y otras pérdidas**

Al cierre del mes la cuenta de gastos y otras pérdidas lo compone los siguientes conceptos:

| Concepto | Importe | % |
|--------------------------|-----------------------|---------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 124,911,382.25 | 96.04 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 647,530.91 | 0.50 |
| SERVICIOS GENERALES | 4,503,628.04 | 3.46 |
| Suma | 130,062,541.20 | 100.00 |

A continuación se desglosan por concepto:

• **Servicios Personales**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los ente públicos, tales como; sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo se de carácter permanente o transitorio.

| Concepto | Importe | % |
|--|-----------------------|---------------|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 61,738,566.18 | 49.43 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 15,580,082.02 | 12.47 |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 3,153,887.51 | 2.52 |
| SEGURIDAD SOCIAL | 7,370,275.28 | 5.90 |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 35,174,901.86 | 28.16 |
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | 1,893,669.42 | 1.52 |
| Suma | 124,911,382.25 | 100.00 |

Desglose por partida:

| Concepto | Importe | % |
|---|-----------------------|---------------|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | | |
| Sueldos base al personal permanente | 55,503,998.10 | 44.43 |
| Complemento de sueldo | 6,234,568.08 | 4.99 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | | |
| Honorarios asimilables a salarios | 15,578,449.02 | 12.47 |
| Retribuciones por servicios de carácter social | 1,633.00 | 0.00 |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | |
| Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | 3,153,887.51 | 2.52 |
| SEGURIDAD SOCIAL | | |
| Aportaciones de seguridad social | 1,620,599.43 | 1.30 |
| Aportaciones a fondos de vivienda | 2,778,113.81 | 2.22 |
| Aportaciones al sistema para el retiro | 1,115,464.75 | 0.89 |
| Servicio Médico | 33,416.33 | 0.03 |
| Seguro de Gastos Médico Mayores | 1,822,680.94 | 1.46 |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | | |
| Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | 1,393,308.15 | 1.12 |
| Indemnizaciones | 1,310,275.85 | 1.05 |
| Fondo de Ahorro (Pensiones) | 3,889,358.95 | 3.11 |
| Pago de marcha | 121,922.24 | 0.10 |
| Prestaciones contractuales | 15,889,810.00 | 12.72 |
| Prestaciones Contractuales Anuales | 12,570,226.67 | 10.06 |
| PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | | |
| Estímulos | 1,893,669.42 | 1.52 |
| Suma | 124,911,382.25 | 100.00 |

Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

| Concepto | Importe | % |
|---|-------------------|---------------|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | 368,979.22 | 56.98 |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | 108,639.56 | 16.78 |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 1,250.23 | 0.19 |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | 345.00 | 0.05 |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 77,339.51 | 11.94 |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | 84,221.80 | 13.01 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 6,755.59 | 1.04 |
| Suma | 647,530.91 | 100.00 |

Desglose por partida:

| Concepto | Importe | % |
|--|-------------------|---------------|
| MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | | |
| Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 145,691.98 | 22.50 |
| Materiales y útiles de impresión y reproducción | 15,483.10 | 2.39 |
| Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 76,078.36 | 11.75 |
| Material impreso e información digital | 3,190.00 | 0.49 |
| Material de limpieza | 128,535.78 | 19.85 |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | |
| Productos alimenticios para personas | 58,039.73 | 8.96 |
| Alimentación en programas de capacitación y adiestramiento | 50,599.83 | 7.81 |
| MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | |
| Material eléctrico y electrónico | 1,250.23 | 0.19 |
| PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | |
| Medicinas y productos farmacéuticos | 345.00 | 0.05 |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 77,339.51 | 11.94 |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | |
| Prendas de seguridad y protección personal | 84,221.80 | 13.01 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | | |
| Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 6,755.59 | 1.04 |
| Suma | 647,530.91 | 100.00 |

Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

| Concepto | Importe | % |
|--|---------------------|---------------|
| SERVICIOS BÁSICOS | 289,608.45 | 6.43 |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | 737,730.66 | 16.38 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | 118,182.63 | 2.62 |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | 166,545.35 | 3.70 |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 317,959.09 | 7.06 |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | 218,631.85 | 4.85 |
| SERVICIOS OFICIALES | 560.01 | 0.01 |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | 2,654,410.00 | 58.94 |
| Suma | 4,503,628.04 | 100.00 |

Desglose por partida:

| Concepto | Importe | % |
|---|------------|------|
| SERVICIOS BÁSICOS | | |
| Energía eléctrica | 138,426.00 | 3.07 |
| GAS | 186.77 | 0.00 |
| Agua | 28,333.12 | 0.63 |
| Telefonía tradicional | 61,275.97 | 1.36 |
| Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | 60,731.07 | 1.35 |
| Servicios postales y telegráficos | 655.52 | 0.01 |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | |

| | | |
|--|---------------------|---------------|
| Arrendamiento de edificios | 652,116.86 | 14.48 |
| Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 36,429.80 | 0.81 |
| Arrendamiento de activos intangibles | 49,184.00 | 1.09 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | | |
| Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | 28,767.63 | 0.64 |
| Servicios de capacitación | 2,000.00 | 0.04 |
| Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión | 1,032.00 | 0.02 |
| Servicios de vigilancia | 86,383.00 | 1.92 |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | | |
| Servicios financieros y bancarios | 7,784.41 | 0.17 |
| Seguro de bienes patrimoniales | 158,644.94 | 3.52 |
| Fletes y maniobras | 116.00 | 0.00 |
| SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | | |
| Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | 17,073.34 | 0.38 |
| Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 42,235.60 | 0.94 |
| Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 21,007.23 | 0.47 |
| Servicios de limpieza y manejo de desechos | 229,174.92 | 5.09 |
| Servicios de jardinería y fumigación | 8,468.00 | 0.19 |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | | |
| Pasajes aéreos | 4,812.00 | 0.11 |
| Pasajes terrestres | 850.00 | 0.02 |
| Viáticos en el país | 136,205.58 | 3.02 |
| Gastos de traslado en comisiones oficiales | 72,929.27 | 1.62 |
| Otros servicios de traslado y hospedaje | 3,835.00 | 0.09 |
| SERVICIOS OFICIALES | | |
| Gastos de orden social y cultural | 560.01 | 0.01 |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | | |
| Impuestos y derechos | 2,250.00 | 0.05 |
| Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales | 30,212.00 | 0.67 |
| Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | 2,621,948.00 | 58.22 |
| Suma | 4,503,628.04 | 100.00 |

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública / Patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la hacienda pública / patrimonio. (Definición CONAC.)

| Concepto | Importe |
|--|----------------------|
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | |
| Contaduría Mayor de Hacienda | 3,270,741.93 |
| Auditoría Superior de La Federación | 30,176.00 |
| Subtotal DONACIONES DE CAPITAL | 3,300,917.93 |
| HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO | |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -8,621,274.36 |
| Subtotal RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | -8,621,274.36 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -46,344.10 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 33,265,563.69 |
| Total HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 27,898,863.16 |

En el rubro PATRIMONIO CONTRIBUIDO no hubo variaciones en el período que se informa.

Dentro del rubro del PATRIMONIO GENERADO, la diferencia Conciliación Inventario Contable es derivado del reconocimiento inicial de las diferencias que se obtuvieron como resultado de la conciliación física-contable de los activos no circulantes, de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| EFECTIVO | 55,990.00 | 162,490.00 |
| BANCOS/TESORERÍA | 4,915,650.62 | 3,546,630.69 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | 26,373,521.23 | 15,128,895.79 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 31,345,161.85 | 18,838,016.48 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020

| | | |
|--|------|-----------------------|
| INGRESOS PRESUPUESTARIO | | 163,328,104.89 |
| MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | | 0.00 |
| INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | 0.00 | |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0.00 | |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | 0.00 | |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 0.00 | |
| OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS | 0.00 | |
| MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | | 0.00 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO | 0.00 | |
| PRODUCTOS DE CAPITAL | 0.00 | |
| APROVECHAMIENTO CAPITAL | 0.00 | |
| OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | 0.00 | |
| INGRESOS CONTABLES | | 163,328,104.89 |

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2020

| | | |
|---|-----------|-----------------------|
| TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS) | | 130,096,141.20 |
| MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES | | 33,600.00 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 33,600.00 | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 0.00 | |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | 0.00 | |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 | |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 0.00 | |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 0.00 | |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 0.00 | |
| BIENES INMUEBLES | 0.00 | |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | 0.00 | |
| ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | 0.00 | |
| COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES | 0.00 | |
| INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | 0.00 | |
| PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | 0.00 | |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | 0.00 | |
| OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES | 0.00 | |

| | | |
|---|------|-----------------------|
| MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES | | 0.00 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 0.00 | |
| PROVISIONES | 0.00 | |
| DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS | 0.00 | |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0.00 | |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES | 0.00 | |
| OTROS GASTOS | 0.00 | |
| OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES | 0.00 | |
| TOTAL DE GASTO CONTABLES | | 130,062,541.20 |

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se incluyen para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Juicios

Demandas judicial en proceso de resolución en proceso mediante dación en pago de un predio urbano embargado a favor de la Auditoría Superior del Estado y Municipio de Santa María del Río.

Presupuestarias:

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos

Cuentas de ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Al cierre del presente periodo se integra como sigue:

| Concepto | Importe |
|--|----------------|
| LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 322,035,974.00 |
| LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 159,304,705.80 |
| MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 596,836.69 |
| LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 163,328,104.89 |
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 163,328,104.89 |

Cuentas de egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

| Concepto | Importe |
|---|----------------|
| PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 322,035,974.00 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 192,514,626.70 |
| MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 596,836.69 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 130,118,163.99 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 130,096,141.20 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 126,178,915.99 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 126,178,915.99 |

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. **Panorama Económico y Financiero**

A esta entidad le fueron asignados recursos presupuestales por \$322'035,974.00 (Trescientos veintidos millones treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Fecha de creación del ente.

A partir del 1º de Enero del 2007 inicia funciones la Auditoría Superior del Estado (ASE) en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a lo dispuesto a la Ley de La Auditoría Superior del Estado que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto 499 de fecha 30 de mayo de 2006.

Mediante Decreto 0602, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, se abroga la Ley de La Auditoría Superior del Estado, publicado el 10 de abril de 2017.

Se abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí publicada como Decreto Legislativo No. 602 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" el 10 de abril de 2017

El día 11 de junio de 2018 se publica una nueva Ley con el Decreto 976.- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, este decreto es el que rige actualmente a este Ente Fiscalizador.

3. **Organización y Objeto Social**

a) Objeto social.

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí es una entidad pública, y tiene por objeto regular la revisión de las cuentas públicas y su fiscalización superior; la determinación de las indemnizaciones y el fincamiento de responsabilidades por daños y perjuicios causados a la hacienda pública y al patrimonio de los entes auditables; la ejecución de dichas sanciones; los medios de defensa correspondientes; la aplicación de medidas correctivas y preventivas para corregir irregularidades; así como el establecimiento de las bases y términos para la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada del ejercicio de estas funciones.

b) Principal actividad.

La Auditoría Superior del Estado es el Órgano del Congreso del Estado que tiene a su cargo la función de fiscalización superior de las finanzas públicas de los entes auditables.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

d) Régimen jurídico.

La Auditoría Superior del Estado es el Órgano del Congreso con autonomía administrativa, técnica y de gestión, que tiene a su cargo la función de fiscalización de los entes auditables, conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.

e) Consideraciones fiscales del ente

La Auditoría Superior del Estado tiene la obligación de efectuar las retenciones y enterar el impuesto sobre la renta en lo que respecta a salarios, honorarios, arrendamientos a personas físicas, este ente fiscalizador también es sujeto obligado a enterar el Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.

f) Estructura organizacional básica.

De conformidad a lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, y su Reglamento Interior, esta Entidad cuenta con la siguiente infraestructura:

- I. Auditor Superior
- II. Secretaría Técnica
- III. Secretaría Particular
- IV. Coordinación Auditorías Especiales
- V. Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos
- VI. Coordinación General de Administración
- VII. Coordinación de Ejecución.
- VIII. Unidad de Transparencia

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

No aplica

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) *Bases de registro de preparación de los estados financieros.*

Los Estados Financieros fueron preparados con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios. Su Reglamento, Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio 2020.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009 y a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

b) *Políticas de registro de las operaciones contable y presupuestal.*

El registro contable de las operaciones, se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlos.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Estatal y Federal en su caso), más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, las depreciaciones no se reconocen hasta el presente ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Secretaría de Finanzas.

5 Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo y equivalentes

Lo integra principalmente depósitos bancarios, en cuentas de cheques e inversiones en mesa de dinero, sujetos al mínimo riesgo. El efectivo se refleja a su valor nominal, más rendimientos generados y se registran en resultados conforme se devengan.

Bienes muebles

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición, y se incluye el impuesto al valor agregado, así como los demás gastos inherentes al bien.

Cuentas por Pagar

Se reconocen al momento que se tiene la obligación de pagar.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Auditoría Superior del Estado no realizó operaciones en moneda extranjera.

7 Reporte Analítico del Activo

Las variaciones principales se derivan en el rubro de bienes muebles por adquisiciones en diferentes conceptos como equipo de cómputo y muebles de oficina.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Auditoría no realiza operaciones de fideicomisos, Mandatos y Análogos

9 Reporte de la Recaudación

| Concepto | Importe |
|---------------------------|-----------------------|
| LEY DE INGRESOS RECAUDADA | |
| Participaciones | 162,731,268.20 |
| Total | 162,731,268.20 |

Esta entidad de fiscalización obtuvo recursos adicionales al presupuesto aprobado por concepto de multas, gastos de notificación, constancias y otros, con el desglose que a continuación se detalla:

| Concepto | Importe |
|---|-------------------|
| Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones Reproducción de Documentos Requeridos A Través de Solicitudes de Información Pública y Otras Similares | 165,003.30 |
| Rendimientos Financieros-Asé | 9,406.95 |
| Rendimientos Financieros Mesa de Dinero-ASE | 373,724.09 |
| Multas ASE | 36,401.00 |
| Multas Convenio CEGAIP-ASE | 7,416.45 |
| Gastos de ejecución, recargos | 4,884.90 |
| Total | 596,836.69 |

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Auditoría Superior del Estado no contrata deuda pública, solo corresponde única y exclusivamente a los Pasivos Circulantes de las actividades normales de operación de este Órgano Fiscalizador.

11 Calificaciones otorgadas

Se informa que este ente fiscalizador no efectuó transacción alguna para una calificación crediticia.

12 Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Contenidas en el reglamento interior de trabajo que se complementan con las señaladas en los manuales de organización; de procedimientos de la Auditoría Superior del Estado.

13 Información por Segmentos

La información financiera no se efectúa de manera segmentada, solo operaciones de gasto corriente.

14 Eventos Posteriores al Cierre

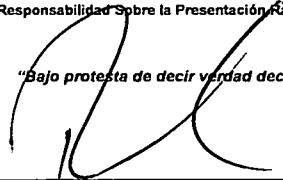
No se presenta algún evento que modifique o afecte los estados financieros que se muestra en este documento.

15 Partes Relacionadas

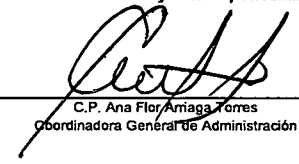
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado



C.P. Ana Flor Arriaga Torres
Coordinadora General de Administración